



VISTO:

Las actas electorales para las Elecciones de Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, elección llevada a cabo el día miércoles 2 de agosto del 2024.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75° del Estatuto de la UNMSM, el Comité Electoral es autónomo y tiene atribuciones para organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, siendo sus fallos inapelables, en concordancia al artículo 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

Que, el artículo 79° del Estatuto de la Universidad establece que “El Reglamento del Comité Electoral norma su funcionamiento y los procedimientos específicos de los procesos de elecciones en la universidad, de acuerdo a la ley y el presente Estatuto.”

Que, según el principio de autonomía del Reglamento General de Elecciones vigente, el Comité Electoral Universitario (CEU) es el único órgano con poder de decisión sobre todos los actos y etapas del proceso electoral, ningún otro órgano o autoridad, puede usurpar ni interferir en sus funciones o decisiones.

Que, mediante Resolución N° 000009-2024-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de junio de 2024, se convocó a la Elección de Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, conforme al cronograma adjunto a la precitada Resolución.

Que, conforme a la convocatoria para la Elección de Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con fecha 2 de agosto del 2024 se ha llevado a cabo el acto electoral.

En tal sentido, conforme a los fundamentos expuestos, el Comité Electoral Universitario considera que los siguientes candidatos han cumplido con todas las exigencias previstas por nuestro marco normativo electoral:

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CANDIDATO GANADOR
MEDICINA	MEDICINA HUMANA	VILLENA VIZCARRA JUAN OCTAVIO
MEDICINA	OBSTETRICIA	ZAGACETA GUEVARA ZAIDA



FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CANDIDATO GANADOR
MEDICINA	CIENCIAS MORFOLOGICAS	PAZ CASTILLO BERRIOS JUAN JULIO
FARMACIA Y BIOQUIMICA	QUIMICA BASICA Y APLICADA	CANALES MARTINEZ CESAR AUGUSTO
MEDICINA VETERINARIA	PRODUCCION ANIMAL	MATURRANO HERNÁNDEZ ABELARDO LENIN
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	ARTE	MARIAZA FOY JAIME
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION	CHAVEZ SANCHEZ HENRY GABINO
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFIA	GAMARRA GOMEZ SEVERO FORTUNATO DIOGENES
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	LITERATURA	MUDARRA MONTOYA ARQUIMEDES AMERICO
EDUCACION	EDUCACION FISICA	CAMPANA CONCHA ABELARDO RODOLFO
QUIMICA E INGENIERÍA QUIMICA	FISICOQUIMICA	PUCA PACHECO MERCEDES
QUIMICA E INGENIERÍA QUIMICA	OPERACIONES UNITARIAS	ESTELA ESCALANTE WALDIR DESIDERIO
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION	MEJIA OSORIO AMADOR GROVER
CIENCIAS FISICAS	FISICA DEL ESTADO SOLIDO	RIVERA RIOFANO PABLO HÉCTOR
CIENCIAS SOCIALES	ANTROPOLOGIA	BELAUNDE OLSCHESKI LUISA ELVIRA
CIENCIAS MATEMATICAS	ESTADISTICA	HUAMÁN GUTIÉRREZ ZORAIDA JUDITH
INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA	INGENIERÍA GEOGRAFICA	PACHECO ABAD RENAN ALBERTO
INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA	INGENIERÍA ELECTRICA	AVILA VARGAS HUGO

Por tanto, el Comité Electoral Universitario, en fecha 8 de agosto del 2024, con el voto aprobatorio del pleno, acordó;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de MEDICINA HUMANA, por la Facultad de Medicina, al Señor **JUAN OCTAVIO VILLENA VIZCARRA**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 2° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de OBSTETRICIA, por la Facultad de Medicina, a la Señora **ZAIDA ZAGACETA GUEVARA**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.



- 3° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de CIENCIAS MORFOLOGICAS, por la Facultad de Medicina, al Señor **JUAN JULIO PAZ CASTILLO BERRIOS**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 4° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de QUIMICA BASICA Y APLICADA, por la Facultad de Farmacia y Bioquímica, al Señor **CESAR AUGUSTO CANALES MARTINEZ**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 5° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de PRODUCCION ANIMAL, por la Facultad de Medicina Veterinaria, al Señor **ABELARDO LENIN MATURRANO HERNÁNDEZ**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 6° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de ARTE, por la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Señor **JAIME MARIAZA FOY**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 7° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION, por la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Señor **HENRY GABINO CHAVEZ SANCHEZ**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 8° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de FILOSOFIA, por la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Señor **FORTUNATO DIOGENES GAMARRA GOMEZ SEVERO**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 9° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de LITERATURA, por la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Señor **ARQUIMEDES AMERICO MUDARRA MONTOYA**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 10° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de EDUCACION FISICA, por la Facultad de Educación, al Señor **ABELARDO RODOLFO CAMPANA CONCHA**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 11° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de FISICOQUIMICA, por la Facultad de Química e Ingeniería Química, a la Señora **MERCEDES PUCA PACHECO**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 12° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de OPERACIONES UNITARIAS, por la Facultad de Química e Ingeniería



- Química, al Señor **WALDIR DESIDERIO ESTELA ESCALANTE**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 13° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de ADMINISTRACION, por la Facultad de Ciencias Administrativas, al Señor **AMADOR GROVER MEJIA OSORIO**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 14° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de FISICA DEL ESTADO SOLIDO, por la Facultad de Ciencias Físicas, al Señor **PABLO HÉCTOR RIVERA RIOFANO**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 15° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de ANTROPOLOGIA, por la Facultad de Ciencias Sociales, a la Señora **LUISA ELVIRA BELAUNDE OLSCHESKI**, quien ejercerá el cargo a partir del 18 de agosto del 2024 hasta el 17 de agosto del 2026.
- 16° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de ESTADISTICA, por la Facultad de Ciencias Matemáticas, a la Señora **ZORAIDA JUDITH HUAMÁN GUTIÉRREZ**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 17° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de INGENIERÍA GEOGRAFICA, por la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, al Señor **RENAN ALBERTO PACHECO ABAD**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 18° **DECLARAR** ganador de la elección de Director del Departamento Académico de INGENIERÍA ELECTRICA, por la Facultad de Ingeniería Electrónica Y Eléctrica, al Señor **HUGO AVILA VARGAS**, quien ejercerá el cargo a partir del 12 de agosto del 2024 hasta el 11 de agosto del 2026.
- 19° Elevar la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación, cumplimiento ejecución, y demás fines.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. EVA ILIANA MIRANDA RAMÓN DE BALDEÓN
Presidente del Comité Electoral Universitario
UNMSM



Dr. PEDRO PABLO ROSALES LÓPEZ
Secretario del Comité Electoral Universitario
UNMSM

EIMRDB/jlbn